

10/11/2014

Osorno: Fiscalía formaliza investigación por nuevo caso de contrabando de cigarrillos

De un total de 7.690.000 unidades de cigarrillos constaba el cargamento de mercancía ilegal que este domingo intentó ser ingresado al país y que fue detectado por Aduanas en el Paso Cardenal Samoré. Esta mañana, la Fiscalía Local de Osorno formalizó investigación en contra de David Barrientos Cárdenas, a quien se le imputan delitos de comercio clandestino, contrabando y un delito de propiedad industrial.



La Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel Jara, fue la encargada de efectuar la formalización de investigación. Según indicó la persecutora, Barrientos Cárdenas ingresó la mercancía prohibida a través del Paso Cardenal Samoré indicando que venía desde Punta Arenas transportando únicamente material para reciclaje, “sin embargo, al control aduanero del camión, personal a cargo se percató que el camión presentaba alteraciones, procediendo a revisar el vehículo, sorprendiendo al imputado transportando mercancía que no había declarado”. Así es como se encontraron 963 cajas, en las que en total se encontraron 7.690.000 unidades de cigarrillos.

Dijo la fiscal en audiencia que el imputado introdujo esta carga al país “defraudando a la Hacienda pública, ya que evadió el pago de tributo, que en derechos e impuestos correspondientes por dichas mercancías, al esconderlas y no declararlas, la defraudación asciende a USD\$2.509.000, equivalentes en pesos a \$1.459.595”. Asimismo, añadió que los cigarrillos incautados son falsos, tanto en contenido como formato presentación y embalaje.

También se indicó en la formalización que Barrientos Cárdenas junto con no contar inicio de actividades para la comercialización y transporte de este tipo de especies, tampoco portaba ninguna documentación tributaria de respaldo ni pago de impuestos que graban la producción y comercio de este tipo de mercancía.

Durante la audiencia la Fiscal De Miguel solicitó la prisión preventiva del imputado, medida que no fue acogida por el Juzgado de Garantía. Finalmente, se decretaron medidas cautelares de arresto domiciliario parcial, arraigo nacional y prohibición de comunicarse con otras personas que son investigadas en este caso.

El Servicio de Impuestos Internos también se sumó a esta causa, a través de la presentación de una querrela.